





## CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ARTES GRÁFICAS

## **COMUNICADO NÚMERO 7**

## FINALIZADA LA NEGOCIACIÓN SIN ACUERDO

Tras la celebración de la mediación realizada en el SIMA los días 12 y 23 de junio, y hoy día 13 de julio la misma ha finalizado SIN ACUERDO.

En todas y en cada una de ellas por la parte social se ha establecido que el capítulo de incremento salarial debería de pasar por cuatro aspectos:

- 1. Incremento desde el 1 de enero de 2017
- 2. Eliminación del capítulo de compensación y absorción o bien la suspensión del mismo durante la vigencia del presente convenio (2017-2018) o una tercera posibilidad que consiste en que un porcentaje del incremento pactado no pudiese ser ni compensable ni absorvible.
- 3. Incremento 2017-2018 entre el intervalo del 1,8% al 3%.
- 4. Actualización salarial.

Introducción en el texto del convenio el documento que se ha ido trabajando de forma conjunta señalando los diferentes tipos de acoso y sus protocolos.

Reconocimiento de parejas de hecho.

Mejoras en el apartado de licencias y permisos retribuidos.

Propuesta de modificación o adaptación de los grupos profesionales del convenio.

Por parte de la patronal a lo largo de todas las sesiones se sigue manteniendo en:

- Negativa a la modificación del capítulo de absorción y compensación.
- Negativa rotunda a la actualización salarial.

## • Incremento pactado se aplicará desde la firma del convenio.

Ante las posturas tan sumamente separadas ha sido imposible alcanzar algún tipo de acuerdo.

Desde ambas organizaciones sindicales consideramos que las pretensiones de la patronal son inasumibles y para modificar su postura en el mes de septiembre continuaremos desarrollando las asambleas para debatir la propuesta de HUELGA del sector por un convenio digno.